2ª Versión

ACTA Nº358

Sesión ordinaria de 31 de agosto de 2000

La sesión ordinaria N°622 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 31 de agosto de 2000. Presidió la Vicepresidente señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Joaquín Cordua, Mario Garrido, Fernando Lolas, Bernabé Santelices, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusó su inasistencia el señor Hernán Couyoumdjian. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión Nº622 a las 13:15 horas.

Sesión Nº622

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta Nº357, de la sesión ordinaria del 17 de agosto de 2000, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) La señora Pizzi informó sobre la realización del taller de planificación estratégica, desarrollado el 29 de agosto por el consultor Iván Silva para los miembros de la Secretaría Técnica, y del seminario dictado por el consultor Julio Cubillos, referido a la innovación tecnológica en la educación superior, que tuvo lugar los días 24 y 25 de agosto.

b) La señora Secretaria Ejecutiva señaló haber recibido el programa de perfeccionamiento fundamental para docentes que desarrollará el Ministerio de Educación entre los meses de agosto y noviembre del presente año, dirigido tanto a profesores de sexto año de educación básica y segundo año de enseñanza media, como a docentes directivos de establecimientos educacionales de educación básica y media.

c) La señora Pizzi expuso acerca de la reunión que sostuvo con el director de la Escuela Militar, en la que se le informó que dicha institución está considerando modificar su plan de estudios con el objeto de dejar de impartir cursos de educación media y abocarse a la dictación de programas de licenciatura para miembros del Ejército, para lo que está solicitado la colaboración de este organismo, petición que formalizará próximamente mediante una presentación al Consejo. Los consejeros tomaron conocimiento de tales antecedentes y acordaron esperar recibir la propuesta formal del director la Escuela Militar antes de emitir un pronunciamiento sobre el particular.

d) La señora Secretaria Ejecutiva informó sobre el estado de los procesos de titulación de los alumnos egresados del Instituto Profesional ITESA. Indicó que no obstante haber remitido dos oficios a la División de Educación Superior del Ministerio de Educación solicitando que se pongan a disposición de este organismo los fondos necesarios para desarrollar tales procesos de titulación, no ha existido un pronunciamiento formal de la División sobre los mismos. Además, agregó que el plazo que el decreto de cierre establece para la conclusión de las actividades de titulación expira el 31 de diciembre del año en curso y que es poco probable que los alumnos culminen sus procesos de titulación antes de esa fecha si los recursos necesarios para implementar los procesos de titulación pendientes no son puestos a disposición de este Consejo a la brevedad.

Tomando la palabra la señora Álamos, esta indico que, lamentablemente, el Ministerio de Educación no dispone de los recursos presupuestarios necesarios para desarrollar los procesos de titulación de los alumnos de la institución, no obstante encontrarse dispuesto a buscar alguna estrategia que permita dar solución al problema planteado.

Analizados los antecedentes por los consejeros, estos estimaron adecuado encomendar a la Secretaria Ejecutiva que gestione ante el Ministerio de Hacienda una posible petición conjunta del Consejo y del Ministerio de Educación solicitando los fondos necesarios para concluir los procesos de titulación de los alumnos del Instituto Profesional ITESA.

3. Universidad San Sebastián.

I. Nuevas carreras.

a) Licenciatura en Educación con mención en Educación Física (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos, el informe del Comité de Área y la minuta preparada por la Secretaria Técnica en relación con el proyecto de nueva carrera de Licenciatura en Educación con mención en Educación Física, en jornada diurna, de la Universidad San Sebastián. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

b) Licenciatura en Educación con mención en Inglés (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos, el informe del Comité de Área y la minuta preparada por la Secretaria Técnica en relación con el proyecto de nueva carrera de Licenciatura en Educación con mención en Inglés, en jornada diurna, de la Universidad San Sebastián. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

c) Licenciatura en Educación con mención en Educación Básica y Educación especial (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos, el informe del Comité de Área y la minuta preparada por la Secretaria Técnica en relación con el proyecto de nueva carrera de Licenciatura en Educación con mención en Educación Básica y Educación Especial, en jornada diurna, de la Universidad San Sebastián. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

II. Reconsideración Acuerdo N°048/2000, que rechazó el proyecto de nueva carrera de Medicina Veterinaria.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°048/2000, de 4 de mayo de 2000, el informe del consultor experto que evaluó la presentación, conforme a lo acordado en la sesión de 15 de junio de 2000, los informes preparados por consultores expertos que evaluaron originalmente el proyecto y la minuta preparada por la Secretaria Técnica en relación con la solicitud de reconsideración del proyecto de carrera de Medicina Veterinaria, presentado por la Universidad San Sebastián.

El Consejo, luego de revisar detenidamente los fundamentos de la solicitud, estimó necesario solicitar un nuevo informe a un consultor experto, antes de pronunciarse acerca de la reconsideración presentada.

III. Plan de desarrollo inmobiliario e infraestructura.

Los consejeros analizaron una presentación de la Universidad San Sebastián, en la que se contiene una proposición de plan de desarrollo inmobiliario e infraestructura de la institución, el Acuerdo N°35/2000, de 23 de marzo de 2000, sobre estado de avance institucional de la Universidad San Sebastián, el Oficio N°315/2000, de 13 de junio de 2000, que reiteró las acciones dispuestas en el señalado Acuerdo, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Luego de una completa exposición de la Secretaria Ejecutiva, en la que detalló y analizó el contenido de la presentación y las razones para su análisis particular y su inclusión en la tabla antes de la fecha prevista en el Oficio N°315/2000, el Consejo acordó aprobar el plan de desarrollo inmobiliario e infraestructura presentado por la Universidad San Sebastián, dando así por cumplida la acción que sobre la misma materia se había reiterado a la institución, sin perjuicio de hacer presente a la universidad que tal decisión no importa, en caso alguno, un anticipo del pronunciamiento sobre autonomía institucional que deba emitir en la oportunidad correspondiente.

4. Universidad San Andrés.

Reconsideración Acuerdo N°181/2000, que rechazó el proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad e Informática.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°181/99, de 23 de diciembre de 1999, el informe del consultor experto que evaluó la presentación, conforme a lo acordado en la sesión de 11 de mayo de 2000, los informes preparados por consultores expertos que evaluaron originalmente el proyecto y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con la solicitud de reconsideración del proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad e Informática, presentada por la Universidad San Andrés. Analizada toda la documentación, y considerando especialmente que los nuevos antecedentes aportados por la institución mejoran sustancialmente el proyecto de modificación mayor sometido a su consideración, el Consejo acordó acoger la solicitud de reconsideración presentada por la universidad y, en consecuencia, aprobar el proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad e Informática presentado por la Universidad San Andrés y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

5. Programa de Acreditación Voluntaria de Escuelas de Medicina.

La señora Secretaria Ejecutiva informó acerca del estado de avance de los procesos de acreditación que han comenzado a desarrollar las escuelas de medicina de la Universidad de La Frontera y de la Universidad de Chile, así como las fechas previstas para la realización de las visitas de las comisiones de pares evaluadores. Al mismo tiempo, hizo entrega a los consejeros del informe de auto evaluación preparado por la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile y les consultó acerca del procedimiento a seguir para la publicidad de los acuerdos que sobre el programa de acreditación voluntaria tome el Consejo, atendido que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado ha hecho público el acuerdo que sobre la misma materia ha adoptado. Analizados los antecedentes, los consejeros acordaron solicitar a la Secretaria Ejecutiva que coordine con la Secretaria Técnica Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado una forma conjunta de publicidad de los acuerdos futuros que ambos organismos adopten, en el marco del Convenio suscrito con la ASOFAMECH.

6. Foro de Educación Superior.

La Secretaria Ejecutiva hizo entrega a los consejeros de las propuestas recibidas para la preparación del documento que contendrá la posición del Consejo y que será presentado en el Foro de Educación Superior que ha organizado el Ministerio de Educación. Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron para tratar especialmente estas materias en la próxima sesión del día 07 de septiembre y definir el marco del documento oficial que contenga las propuestas del Consejo.

7. Varios.

La señora Pizzi solicitó la autorización del Consejo para asistir a la séptima conferencia internacional organizada por la Asociación Internacional Para el Estudio de los Ambientes Tradicionales (IASTE), denominada "The End of Tradition?", que tendrá lugar en la cuidad Triani, Italia, entre los días 12 y 15 de octubre de 2000, con el objeto de presentar una ponencia sobre su trabajo acerca de las estancias magallánicas, lo que fue aprobado por los consejeros.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:35 horas se dio por concluida la sesión N°622. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 7 de septiembre de 2000, a las 12:45 horas.

ACUERDOS:

N° 097/2000 Ante la solicitud verbal realizada por el Director de la Escuela Militar, respecto a una posible colaboración del Consejo respecto a los nuevos programas de Licenciatura que impartirá, se acordó esperar recibir la propuesta formal para pronunciarse.

N° 098/2000 Ante la información presentada por la Sra. Secretaria Ejecutiva con relación a no haber recibido los dos oficios enviados a la respuesta formal.
División de Educación Superior del Mineduc solicitando los fondos correspondientes para realizar los procesos de titulación y egreso se acuerda encomendar a la Secretaria Ejecutiva que gestione ante el Ministerio de Hacienda una petición conjunta del Consejo y el Ministerio de Educación

N° 099/2000 Se acuerda negar la aprobación del proyecto de Licenciatura en Educación con mención en Educación Física, presentado por la Universidad San Sebastián.

N° 100/2000 Se acuerda negar la aprobación del proyecto de Licenciatura en Educación con mención en Inglés, presentado por la Universidad San Sebastián.

N° 101/2000 Se acuerda negar la aprobación del proyecto de Licenciatura en Educación con mención en Educación Básica y Educación Especial, presentado por la Universidad San Sebastián.

N° 102/2000 Se acuerda rechazar la reconsideración al Acuerdo N° 048/2000 que rechazó la presentación de la carrera nueva de Medicina Veterinaria realizada por la Universidad San Sebastián.

N° 103/2000 Se acuerda aprobar el Plan de Desarrollo Inmobiliario e Infraestructura presentado por la Universidad San Sebastián dando por cumplida la acción reiterada por el Acuerdo N°035/2000.

N° 104/2000 Se acuerda aprobar la solicitud de reconsideración al Acuerdo N°181/2000 que rechazó el proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad e Informática.

Nº 105/2000 Con relación a la forma de dar publicidad a los Acuerdo futuros emanados del Programa de Acreditación Voluntaria de carreras de Medicina, en el marco del convenio con ASOFAMECH y la Comisión Nacional de Acreditación de pregrado, el Consejo acordó solicitar a la Secretaria Técnica la coordinación con la Comisión Nacional de Acreditación una forma conjunta de dar publicidad a los Acuerdos respectivos.

Nº 106/2000 Con relación a las posibles propuestas a presentar en el Foro de Educación Superior, se acuerda tratar especialmente estas materias en la próxima sesión del día 07 de septiembre.

Marcela Pizzi Kirschbaum
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación

MLA

ACTA N°358

Sesión ordinaria de 31 de agosto de 2000

La sesión ordinaria N°622 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 31 de agosto de 2000. Presidió la Vicepresidente señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Joaquín Cordua, Mario Garrido, Fernando Lolas, Bernabé Santelices, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusó su inasistencia el señor Hernán Couyoumdjian. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°622 a las 13:15 horas.

Sesión N°622

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°357, de la sesión ordinaria del 17 de agosto de 2000, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) La señora Pizzi informó sobre la realización del taller de planificación estratégica, desarrollado el 29 de agosto por el consultor Iván Silva para los miembros de la Secretaría Técnica, y del seminario dictado por el consultor Julio Cubillos, referido a la innovación tecnológica en la educación superior, que tuvo lugar los días 24 y 25 de agosto.

b) La señora Secretaria Ejecutiva señaló haber recibido el programa de perfeccionamiento fundamental para docentes que desarrollará el Ministerio de Educación entre los meses de agosto y noviembre del presente año, dirigido tanto a profesores de sexto año de educación básica y segundo año de enseñanza media, como a docentes directivos de establecimientos educacionales de educación básica y media.

c) La señora Pizzi expuso acerca de la reunión que sostuvo con el director de la Escuela Militar, en la que se le informó que dicha institución está considerando modificar su plan de estudios con el objeto de dejar de impartir cursos de educación media y abocarse a la dictación de programas de licenciatura para miembros del Ejército, para lo que está solicitado la colaboración de este organismo, petición que formalizará próximamente mediante una presentación al Consejo. Los consejeros tomaron conocimiento de tales antecedentes y acordaron esperar recibir la propuesta formal del director la Escuela Militar antes de emitir un pronunciamiento sobre el particular.

d) La señora Secretaria Ejecutiva informó sobre el estado de los procesos de titulación de los alumnos egresados del Instituto Profesional ITESA. Indicó que no obstante haber remitido dos oficios a la División de Educación Superior del Ministerio de Educación solicitando que se pongan a disposición de este organismo los fondos necesarios para desarrollar tales procesos de titulación, no ha existido un pronunciamiento formal de la División sobre los mismos. Además, agregó que el plazo que el decreto de cierre establece para la conclusión de las actividades de titulación expira el 31 de diciembre del año en curso y que es poco probable que los alumnos culminen sus procesos de titulación antes de esa fecha si los recursos necesarios para implementar los procesos de titulación pendientes no son puestos a disposición de este Consejo a la brevedad.

Tomando la palabra la señora Álamos, esta indico que, lamentablemente, el Ministerio de Educación no dispone de los recursos presupuestarios necesarios para desarrollar los procesos de titulación de los alumnos de la institución, no obstante encontrarse dispuesto a buscar alguna estrategia que permita dar solución al problema planteado.

Analizados los antecedentes por los consejeros, estos estimaron adecuado encomendar a la Secretaria Ejecutiva que gestione ante el Ministerio de Hacienda una posible petición conjunta del Consejo y del Ministerio de Educación solicitando los fondos necesarios para concluir los procesos de titulación de los alumnos del Instituto Profesional ITESA.

3. **Universidad San Sebastián.**

I. **Nuevas carreras.**

a) **Licenciatura en Educación con mención en Educación Física (jornada diurna).**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos, el informe del Comité de Área y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con el proyecto de nueva carrera de Licenciatura en Educación con mención en Educación Física, en jornada diurna, de la Universidad San Sebastián. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

b) **Licenciatura en Educación con mención en Inglés (jornada diurna).**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos, el informe del Comité de Área y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con el proyecto de nueva carrera de Licenciatura en Educación con mención en Inglés, en jornada diurna, de la Universidad San Sebastián. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

c) **Licenciatura en Educación con mención en Educación Básica y Educación especial (jornada diurna).**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos, el informe del Comité de Área y la minuta preparada por la Secretaria Técnica en relación con el proyecto de nueva carrera de Licenciatura en Educación con mención en Educación Básica y Educación Especial, en jornada diurna, de la Universidad San Sebastián. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

II. **Reconsideración Acuerdo N°048/2000, que rechazó el proyecto de nueva carrera de Medicina Veterinaria.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°048/2000, de 4 de mayo de 2000, el informe del consultor experto que evaluó la presentación, conforme a lo acordado en la sesión de 15 de junio de 2000, los informes preparados por consultores expertos que evaluaron originalmente el proyecto y la minuta preparada por la Secretaria Técnica en relación con la solicitud de reconsideración del proyecto de carrera de Medicina Veterinaria, presentado por la Universidad San Sebastián.

El Consejo, luego de revisar detenidamente los fundamentos de la solicitud, y considerando especialmente que del análisis de la presentación y de los informes evacuados por consultores expertos no aparecen antecedentes suficientes que justifiquen la revisión de la decisión adoptada, acordó rechazar la reconsideración presentada respecto del Acuerdo N°048/2000.

III. **Plan de desarrollo inmobiliario e infraestructura.**

Los consejeros analizaron una presentación de la Universidad San Sebastián, en la que se contiene una proposición de plan de desarrollo inmobiliario e infraestructura de la institución, el Acuerdo N°35/2000, de 23 de marzo de 2000, sobre estado de avance institucional de la Universidad San Sebastián, el Oficio N°315/2000, de 13 de junio de 2000, que reiteró las acciones dispuestas en el señalado Acuerdo, y la minuta preparada por la Secretaria Técnica. Luego de una completa exposición de la Secretaria Ejecutiva, en la que detalló y analizó el contenido de la presentación y las razones para su análisis particular y su inclusión en la tabla antes de la fecha prevista en el Oficio N°315/2000, el Consejo acordó aprobar el plan de desarrollo inmobiliario e infraestructura presentado por la Universidad San Sebastián, dando así por cumplida la acción que sobre la misma materia se había reiterado a la institución, sin perjuicio de hacer presente a la universidad que tal decisión no importa, en caso alguno, un anticipo del pronunciamiento sobre autonomía institucional que deba emitir en la oportunidad correspondiente.

4. Universidad San Andrés.

Reconsideración Acuerdo N°181/2000, que rechazó el proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad e Informática.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº181/99, de 23 de diciembre de 1999, el informe del consultor experto que evaluó la presentación, conforme a lo acordado en la sesión de 11 de mayo de 2000, los informes preparados por consultores expertos que evaluaron originalmente el proyecto y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con la solicitud de reconsideración del proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad e Informática, presentada por la Universidad San Andrés. Analizada toda la documentación, y considerando especialmente que los nuevos antecedentes aportados por la institución mejoran sustancialmente el proyecto de modificación mayor sometido a su consideración, el Consejo acordó acoger la solicitud de reconsideración presentada por la universidad y, en consecuencia, aprobar el proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad e Informática presentado por la Universidad San Andrés y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

5. Programa de Acreditación Voluntaria de Escuelas de Medicina.

La señora Secretaria Ejecutiva informó acerca del estado de avance de los procesos de acreditación que han comenzado a desarrollar las escuelas de medicina de la Universidad de La Frontera y de la Universidad de Chile, asi como las fechas previstas para la realización de las visitas de las comisiones de pares evaluadores. Al mismo tiempo, hizo entrega a los consejeros del informe de auto evaluación preparado por la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile y les consultó acerca del procedimiento a seguir para la publicidad de los acuerdos que sobre el programa de acreditación voluntaria tome el Consejo, atendido que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado ha hecho público el acuerdo que sobre la misma materia ha adoptado. Analizados los antecedentes, los consejeros acordaron solicitar a la Secretaria Ejecutiva que coordine con la Secretaria Técnica Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado una forma conjunta de publicidad de los acuerdos futuros que ambos organismos adopten, en el marco del Convenio suscrito con la ASOFAMECH.

6. Foro de Educación Superior.

La Secretaria Ejecutiva hizo entrega a los consejeros de las propuestas recibidas para la preparación del documento que contendrá la posición del Consejo y que será presentado en el Foro de Educación Superior que ha organizado el Ministerio de Educación. Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron para tratar especialmente estas materias en la próxima sesión del día 07 de septiembre y definir el marco del documento oficial que contenga las propuestas del Consejo.

7. Varios.

La señora Pizzi solicitó la autorización del Consejo para asistir a la séptima conferencia internacional organizada por la Asociación Internacional Para el Estudio de los Ambientes Tradicionales (IASTE), denominada "The End of Tradition?", que tendrá lugar en la cuidad Triani, Italia, entre los días 12 y 15 de octubre de 2000, con el objeto de presentar una ponencia sobre su trabajo acerca de las estancias magallánicas, lo que fue aprobado por los consejeros.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:35 horas se dio por concluida la sesión Nº622. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 7 de septiembre de 2000, a las 12:45 horas.

ACUERDOS:

Nº 097/2000 Ante la solicitud verbal realizada por el Director de la Escuela Militar, respecto a una posible colaboración del Consejo respecto a los nuevos programas de Licenciatura que impartirá, se acordó esperar recibir la propuesta formal para pronunciarse.

Nº 098/2000 Ante la información presentada por la Sra. Secretaria Ejecutiva con relación a no haber recibido los dos oficios enviados a la respuesta formal.

División de Educación Superior del Mineduc solicitando los fondos correspondientes para realizar los procesos de titulación y egreso se acuerda encomendar a la Secretaria Ejecutiva que gestione ante el Ministerio de Hacienda una petición conjunta del Consejo y el Ministerio de Educación

Nº 099/2000 Se acuerda negar la aprobación del proyecto de Licenciatura en Educación con mención en Educación Física, presentado por la Universidad San Sebastián.

Nº 100/2000 Se acuerda negar la aprobación del proyecto de Licenciatura en Educación con mención en Inglés, presentado por la Universidad San Sebastián.

Nº 101/2000 Se acuerda negar la aprobación del proyecto de Licenciatura en Educación con mención en Educación Básica y Educación Especial, presentado por la Universidad San Sebastián.

Nº 102/2000 Se acuerda rechazar la reconsideración al Acuerdo Nº 048/2000 que rechazó la presentación de la carrera nueva de Medicina Veterinaria realizada por la Universidad San Sebastián.

Nº 103/2000 Se acuerda aprobar el Plan de Desarrollo Inmobiliario e Infraestructura presentado por la Universidad San Sebastián dando por cumplida la acción reiterada por el Acuerdo Nº035/2000.

Nº 104/2000 Se acuerda aprobar la solicitud de reconsideración al Acuerdo Nº181/2000 que rechazó el proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad e Informática.

Nº 105/2000 Con relación a la forma de dar publicidad a los Acuerdo futuros emanados del Programa de Acreditación Voluntaria de carreras de Medicina, en el marco del convenio con ASOFAMECH y la Comisión Nacional de Acreditación de pregrado, el Consejo acordó solicitar a la Secretaría Técnica la coordinación con la Comisión Nacional de Acreditación una forma conjunta de dar publicidad a los Acuerdos respectivos.

Nº 106/2000 Con relación a las posibles propuestas a presentar en el Foro de Educación Superior, se acuerda tratar especialmente estas materias en la próxima sesión del día 07 de septiembre.

Marcela Pizzi Kirschbaum
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación